

78-

En esta manera, segun dicho es, y por las conde-
naciones de suso declaradas, Rey dia de la fiesta
de Santa Marta. Siendo ayuntados en Consejo en la
dicha sala estando alli presente el dicho Señor
Leuandor, y diendole con grande instancia, que
el Rey como Leuandor de esta ciudad, y su
Leuandor, loare, apaslar, y fortalecer, y firmi-
mante la dicha declaracion de los dichos tax-
minos, y mandau poner los dichos impuestos
y si necesario es lo pormende ante por su fe-
cra, imponiendo aquella pena, o penas sobrento
que al breuiente se fuere poraque mejor
fueren guardado por el Rey, y sus sucesores gober-
nadores, y por nos, y por los que vendran despues
de nos para siempre jamás, y obligamosnos a
manos abundancia, y nuestros sucesores
En quanto en nos sera, quando, y como, man-
tenes, e cumplir, y hacer guardar, tener, man-
tener, y cumplir esta dicha encomienda para
siempre jamás como en aquella se contiene
y se finalada por el dicho Señor Leuandor
segun la forma que los dichos Señores
Consejo, Alcaldes, Mayores, Regidores, cavalleros,
y señores, y hombres buenos de la dicha ciudad
con autoridad, y deute del Rey, noble señor. En
Alfonso Sánchez, fagando, adelantado mayor